



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Atención y Prevención de Riesgos				
DESCRIPCIÓN:				
A través de la solicitud ciudadana o de riesgos identificados por medio del Atlas de Riesgo Municipal, se realizan visitas técnicas para determinar posibles riesgos y su impacto a los ciudadanos, usuarios o comunidades involucradas, emitiendo recomendaciones o gestionando a las instancias Municipales, Estatales y Federales para la mitigación de éstos, o en algunos casos el personal realizara acciones preventivas o para mitigar riesgos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 3, 73, 74, 75, y 76 de la Ley General de Protección Civil. Artículos 1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.4, 6.14 Primer párrafo, 6.32, 6.33, 6.34 y 6.35 del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Respuesta por escrito.		VIGENCIA:	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición del interesado.	
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud por escrito, vía telefónica, verbal o por medio electrónico, donde describa el riesgo que identifica o en su caso la capacitación que se requiera para la comunidad.	Sí en caso de que la petición sea por escrito.	Si (1) en caso de que la petición sea por escrito para acuse de recibido.	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud por escrito, vía telefónica, verbal o por medio electrónico, donde describa el riesgo que identifica o en su caso la capacitación que se requiera para la comunidad.	Sí en caso de que la petición sea por escrito.	Si (1) en caso de que la petición sea por escrito para acuse de recibido.	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud por escrito, vía telefónica, verbal o por medio electrónico, donde describa el riesgo que identifica o en su caso la capacitación que se requiera para la comunidad.	Sí en caso de que la petición sea por escrito.	Si (1) en caso de que la petición sea por escrito para acuse de recibido.	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud por escrito, vía telefónica, verbal o por medio electrónico, donde describa el riesgo que identifica o en su caso la capacitación que se requiera para la comunidad.	Sí en caso de que la petición sea por escrito.	Si (1) en caso de que la petición sea por escrito para acuse de recibido.	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días		
VIGENCIA:	No aplica				
COSTO:	Gratis				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza inspección, se evalúa y se establece el riesgo, se emiten recomendaciones y si la situación es grave se implementan medidas de seguridad, o si es posible se realizan acciones preventivas o de mitigación riesgos, o se gestiona ante las instancias Municipales, Estatales y Federales, según sea el caso.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de Protección Civil y Bomberos.				Unidad de Protección Civil y Bomberos.	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. José Juan Hernández García			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Gran Canal	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio Tlatilco	MUNICIPIO:	Teoloyucan		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	9143191	No Aplica	No Aplica	protección.civil@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Teoloyucan, Estado de México.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de que el riesgo este dentro de mi propiedad Protección Civil puede resolverlo, por ejemplo si hay un árbol en riesgo, Protección Civil lo puede talar?				
RESPUESTA:	En esos casos sólo se hacen recomendaciones, ya que al ser propiedad privada se puede incurrir en responsabilidad al usar recursos públicos para beneficiar a un particular, por lo que los costos deben ser cubiertos por el propietario del inmueble, con excepción de que exista riesgo inminente y pueda verse afectada la población.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este documento me sirve como un peritaje?				
RESPUESTA:	No, el personal no tiene la calidad de perito, es solo una opinión técnica.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿protección civil me puede ayudar en caso de daño en mi propiedad?				
RESPUESTA:	No. la dependencia solo emite opiniones técnicas y en su caso recomendaciones.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>ING. ANA ISABEL AMADOR LÓPEZ ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>LIC. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA TITULAR DE LA UNIDAD PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/06/2019</p>
--	---	--

